



RESOLUCION No. 0833-AD-83

Lima, 26 de octubre de 1983

Visto el OF.Nº 684/83-FPG, de la Federación Peruana de Golf, en el cual solicita autorización para que su delegación pueda viajar a la ciudad de Santiago de Chile, a participar en el V Campeonato Internacional de Dobles; II Campeonato Internacional de Dobles Femenino y Campeonato Abierto Sport Frances, los cuales se jugaran simultaneamente del 28 de octubre al 01 de noviembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Golf, a participar en el V Campeonato Internacional de Dobles; II Campeonato Internacional de Dobles Femenino y Campeonato Abierto Sport Frances, los cuales se jugaran simultaneamente del 28 de Octubre al 01 de noviembre de 1983.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente :

ALICIA DIBOS VILLARAN
MARIA JULIA RAFFO QUINTANA
MIGUEL TOLA RIVERA
JAIME SARMIENTO BELMONT
GONZALO URBINA DE BERNARDIS





RESOLUCION No. 0833-AD-83

Lima, 26 de octubre de 1983

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO ALONSO GONZALEZ
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



WLB/DINAD
MMB.glm.
3346.

